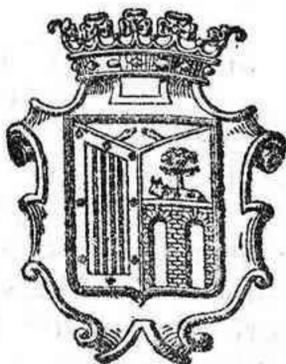


Se distribuye gratis

La correspondencia se dirigirá al Secretario
del Excelentísimo Ayuntamiento

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

Ayuntamiento de Salamanca

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto, formado por la Secretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley Municipal.

Sesión subsidiaria del día 8.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don Abel Angoso Garcia y con asistencia de los Señores Concejales D. Manuel Mirat, D. Luciano E. Polo, D. Florencio Marcos, D. Rafael Cuesta, D. Bernardo de Antonio, D. Primitivo Santa Cecilia, D. Juan Noreña, D. Pedro Rivas, D. Nicanor Gomez, Don Melchor Marcos Arias, y D. Manuel Millán dió principio á las diez y nueve y diez minutos, leyéndose el acta de la precedente que fué aprobada por S. E. sin enmienda ni adicción alguna.

Abierto el período de ruegos, iniciativas y preguntas, el Señor de Antonio se ocupó de señalar los defectos de organización del servicio de la Guardia municipal y serenos interesando se evite que los distritos queden solos en las horas de relevo y que suceda esto mismo por destinar los Serenos á la vigilancia de la Plaza Mayor en noches de música. El Sr. Presidente convino en ello y dijo haber dado órdenes sobre el particular en el sentido que el Señor de Antonio desea.

El señor Noreña anunció á la Presidencia una in-

terpelación relativa al modo de proceder de aquella en el expediente seguido al Teniente visitador de resguardo de consumos, preguntando si la aceptaba en el acto. Contestó el Sr. Angoso manifestando que no acepta la interpelación anunciada por tratarse de un asunto terminado, de su exclusiva resolución y sobre el que ha versado discusión antes de ahora. En su vista el Sr. Noreña propuso á S. E. acordara un voto de censura para el Sr. Presidente.

Este manifestó que ni eso era procedente por la misma razón antes expuesta. Mas como los señores Santa Cecilia y Millan entendieran que tratándose de una proposición presentada reglamentariamente, debía resolverse por S. E. y no por la Alcaldía, oídos los señores Mirat y Rivas, el primero interesando el aplazamiento para poder conocer el expediente de que arranca la censura, y el segundo entendiendo que no procede la censura mientras por la interpelación no se conozca la causa, se hizo la pregunta reglamentaria respecto á la toma en consideración. y en votación nominal resultó empate, pues digeron sí los señores Rollán, Santa Cecilia, Noreña, Gomez, Marcos Arias y Millan, total seis, y no los señores Mirat, Esteban Polo, Marcos Martin, Cuesta, Rivas y Presidente, total seis.

Explicaron su voto los señores Rivas y Mirat, fundados en su opinión ya expuesta, y sobre si habría ó no de repetirse la votación en el acto hablaron los señores Esteban Polo y Noreña, sometiéndose la urgencia á votación nominal, que dió el mismo resultado que la anterior, con iguales votos afirmativos y negativos.

En vista de este resultado, se acordó aplazar el asunto hasta la sesión próxima.

Acto seguido se entró en el despacho de los asuntos de la orden del día.

Como lo proponía el señor Arquitecto y comisión de obras, se acordó:

Otorgar licencia á don Santos Rivas para construir un ramal de cloaca al servicio de la casa número 46 de la calle del Azafranal.

Denegarla á don Francisco Martin Hernandez

para sustituir por otra una viga en la casa número 4 de los portales de San Julian.

Y asimismo á don Buenaventura Lucas para sustituir un cargo en la casa número 58 de la calle de Bermejeros.

Desechar la pretensión de don Pedro Martin Cayetano para que se reforme el plano de la calle de San Juan de Sahagun, estándose á lo acordado.

Acceder á la solicitud de don Julian Luengo sobre denuncia del actual plano de alineaciones de la calle de Pozo-Hilera, poniendo en vigor el antiguo.

Y, por último, conceder licencia á don Esteban Jimenez para abrir un hueco en la fachada principal de la casa de la calle de la Compañía número 2.

Pasó S. E. á conocer del nuevo informe de la comisión de Policía sobre reforma del artículo 456 de las Ordenanzas municipales en proposición del señor Ullibarri.

La de referencia proponía que desapareciera de aquellas el precepto que determina el fin que ha de darse á los comisos, puesto que es facultad del señor Alcalde y Tenientes, de quienes se verá con gusto atiendan con los que de ello son susceptibles á remediar el mayor número de necesidades posibles.

Se leyeron los artículos pertenecientes de las Ordenanzas municipales á instancia del señor Rivas, quien impugnó el dictamen, señalando la diferencia entre casas y establecimientos de beneficencia, creyendo que no debe desaparecer el precepto y que lo conveniente era que se pusieran en condiciones las agrupaciones obreras para obtener ese derecho.

Defendió el dictamen el señor Mirat, haciendo ver que toda disposición en la materia iba contra las facultades indiscutibles de quienes juzgan la denuncia, y después de rectificar S. S., se aprobó el dictamen con el voto en contra del señor Rivas.

S. E. quedó enterado de haber resultado desierta la segunda subasta de alumbrado eléctrico y á indicaciones de los señores Marcos Martin y Millán

se facultó al Sr. Alcalde y Comisión del ramo para contratar el servicio en las condiciones mas ventajosas posibles para el Ayuntamiento y con arreglo á ley.

Vista el acta de concurso para la ejecución de las obras de saneamiento de la Escuela Normal de Maestras, se adjudicó el servicio al único postor Don Agustin Sanchez en la suma de pesetas mil ciento noventa y cinco.

Se autorizó al señor Alcalde para nombrar una comisión de dos señores concejales que representen á S. E. en las sesiones del Congreso Agrícola que se celebrará en Leon el próximo mes de Septiembre.

Se aprobó el informe de los señores Regidores sindicos fijando en definitiva, tal y como se presentan, las cuentas rendidas por el Sr. Alcalde y Depositario relativas al ejercicio de mil novecientos cinco, acordando darlas la tramitación correspondiente.

A instancia del Sr. Esteban Polo quedó ocho dias sobre la mesa el informe de la Comisión de sanidad sobre provisión de una plaza de practicante de la Beneficencia municipal.

Quedó acordado habilitar un local para albergue de viandantes pobres.

Se concedió licencia y un socorro de cien pesetas al fontanero D. Alejo Pérez para atender al establecimiento de su salud.

Se otorgó empadronamiento á D. Pedro Iradier Elias.

S. E. quedó enterado del resumen de recaudación por consumos durante las dos semanas últimas.

Se leyó, tomó en consideración y pasó á la Comisión correspondiente una proposición del Sr. Millán sobre venta de la Casa-Lonja y construcción de un Palacio de Justicia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veinte y veinte minutos.

En la hoja suplementaria que acompaña á este número, se da á conocer el Programa oficial de Festejos del año 1906, por haberse inutilizado los preparados y en la imposibilidad de efectuarse otros, dada la premura del tiempo.

1906

Programa

Programa

Programa

Distribución de fondos para el mes de Setiembre

1906

Ingresos

Cap. Art.

Pesetas Cts.

Intereses de láminas..	5.527,42	
3.º 2º Puestos públicos.	8.000	}
“ 3.º Derechos de Matadero.	900	
Productos de fincas y censos.	635	
» 8.º Licencias de obras	150	
Recargo en la contribución de subsidio	6.000	
Ingresos propios de los establecimientos del ramo.. . . .	150	
» Multas	300	
» 12 Establecimientos públicos	175	
» Casa de Socorro y Laboratorio	00	
9.º 3.º Recargo en la contribucion del impuesto de consumos	70.000	

SUMA.. . . .

91.837,42

Gastos.

De pago obligatorio é inexcusable

1.º 1.º Sueldos de Empleados..	3.950	00	}	4.136,00
” 2.º Material de oficinas	1.200	00		
2.º Haberes de la Guardia municipal.	4.136	00	}	3.318,00
3.º Servicio de limpieza.	1.385	00		
» 4.º Arbolado.—Personal.	1.750	00		
» 6.º Mercados.—Personal.	183	00	}	926,00
9.º Laboratorio químico municipal.	282	00		
8.º Personal de obras por Administración.	926	00		
7.º 3.º Carcel del partido	2	110		
4.º 5.º Alquileres de escuelas y casas de maestros.	3	200		
9.º 15 Encabezamiento de consumos.. . . .	23.360	00		23.360,00
9.º 4.º Pensionistas	517	00		517,00
3.º 2.º Alumbrado.	6.500	00		6.500
Contingente.	22.000			
» 14 Socorros domiciliarios Medicinas	1.625			
1.º 9.º Premios y subvenciones.	1.000			
º 7.º Material de la Casa de Socorro	200			
1.º 10 Personal y material del ramo de consumos	14.500			
Suscripciones	50			
Servicio de incendios	800			
Contribución y 20 por 100 de Propios	275			
Auxilios benéficos	530			
Socorro y conducción de pobres transeuntes	500			

De pago diferible

Gastos de representación		
2.º 5.º Servicio de incendios		500,00
3.º 2.º Id. de alumbrado		000,00
Elevación de aguas		000,00
6.º 1.º Edificios del comun.		000,00
» 2.º Caminos vecinales		500
» 3.º Fuentes y cañerías		250,00
» 4.º Alcantarillas		200,00
» 7.º Aceras y empedrado		200,00
6.º 9.º Material de obras por administración	2.	100,00
9.º 13. Arrendamiento de cuarteles		125
11 único. Imprevistos		250,00
		500
Gastos voluntarios		
5.º 6.º Subvención a establecimientos benéficos.		250,00
Funciones y festejos		4.600
		<hr/>
SUMA		100.454,00

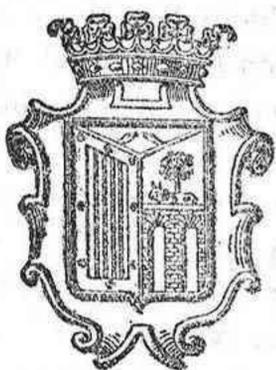
Resumen

Importan los Ingresos calculados	91.837	42
Idem los Gastos idem.	100.454	00
	<hr/>	
Déficit del mes anterior.	31.211	42
	<hr/>	
Déficit en fin de Septiembre	39.828	00

Salamanca 14 de Agosto de 1906—El Contador, Manuel Durán

No se cobraron los intereses de los préstamos de 1905 y 1906.

Excelentísimo Ayuntamiento
de Salamanca



Programa oficial de Festejos

Año 1906

FERIAS

El día 8 de Septiembre dará principio la Feria en esta Ciudad, y durante ella hasta el 16 y en los días 17 y 22, ó de tornafería, los ganados de todas clases se situarán en el Arrabal del Puente y márgenes del río Tormes.

La de maderas y aperos de labor tendrá lugar en el sitio de costumbre del mencionado Arrabal, y la de objetos de quincalla, bisutería y demás, se llevará á cabo en el interior de la Ciudad y principalmente en la Plaza Colón.

FIESTAS POPULARES.

Día 8 Inauguración de la Feria con disparo de voladores y toque de campanas por las músicas del país y bandas civiles y militares.

Solemne función religiosa á Nuestra Señora de la Vega, patrona de la Ciudad, que celebra el Ilmo. Cabildo Catedral en su S. Basílica con el esplendor acostumbrado.

A las doce del mismo día y en la Plaza Mayor, se bendecirá solemnemente la bandera del nuevo batallón Infantil de Alfonso XIII.

Amenizará el paseo de dicha Plaza tanto á esta hora, como por la tarde, la banda local del 1 de Mayo.

Día 9 Reparto de limosnas en forma de pan á los pobres de la ciudad. — Conciertos musicales por la banda del 1 de Mayo. — Retretas por las bandas civiles y militares.

Día 10 Concurso de verbenas populares. Se adjudicará un premio de 500 pesetas á la verbena que se efectúe con mayor esplendor y gusto artístico.

Conciertos musicales.

Día 11 Llegará á esta ciudad procedente de Zamora, la música militar del Regimiento infantería de Toledo, y desde este día hasta el 16 inclusive, dará conciertos públicos en la Plaza Mayor.



PRIMERA corrida de toros de la acreditada ganadería de D. Juan Muriel, vecino de Castroverde (Salamanca), que serán lidiados por las cuadrillas de RICARDO TORRES

== Bombita ==

y
MANUEL MEGÍA

== Bienvenida ==

Por la noche, á las ocho y media tendrá lugar en la Plaza Mayor una audición del Orfeón Salmantino alternada con el concierto musical ejecutado por la banda del Regimiento de Toledo.

Durante todo el día el Batallón Infantil de Alfonso XIII hará guardia de honor en la Casa Consistorial.

Día 12 SEGUNDA corrida de toros de la famosa ganadería de don Felipe de Pablo Romero, vecino de Sevilla, que será lidiada por las cuadrillas de

- Antonio Montes -

y
RICARDO TORRES

== Bombita ==

Por la noche á las ocho sesión pública de Cinematógrafo en la Plaza de Anaya.

Como en días anteriores se darán conciertos musicales por mañana y noche en la Plaza Mayor, y el Batallón Infantil hará guardia de honor en la Casa Ayuntamiento.

Día 13



TERCERA corrida de toros de la ganadería del Excelentísimo señor Duque de Veragua, lidiada por las cuadrillas de los tres espadas anteriormente indicados

El Batallón Infantil hará maniobras en la Plaza Mayor á las once y al terminarse éstas, se elevarán globos aerostáticos por el proveedor de la Real Casa don Ignacio Ibañez.

Por la noche á las ocho, en las eras de las Carmelitas se efectuará una sesión de fuegos artificiales en competencia por tres afamados pirotécnicos de esta ciudad.

Grandes conciertos musicales.

Día 14 Ascensión de globos desde la Plaza Mayor, por el referido señor Ibañez.

Conciertos por la banda de música del Regimiento Infantería de Toledo.

Ayuntamiento constitucional de Salamanca

ANUNCIO

Transcurrido con exceso el plazo durante el que, por virtud de la Ley, han podido los deudores al Pósito de los Cuatro Sexmos de la Tierra verificar el reintegro voluntario de las cantidades que tienen en préstamo y el de las creces pupilares ó intereses correspondientes, y

siendo aun bastantes los que no lo han realizado, sin embargo del anuncio publicado en el "Boletín oficial," de la provincia del día 8 del actual y del requerimiento individual que al efecto se ha hecho á todos y cada uno de aquellos por conducto de los respectivos Alcaldes de los pueblos de su vecindad, se les hace saber que llegado que sea el día 15 del próximo mes de Septiembre, se procederá por la vía de apremio contra sus bienes, si antes no hacen efectivas aquellas sumas, y que solo se admitirán hasta referido día 15 las instancias solicitando moratoria.

Salamanca 30 de Agosto de 1906.

El Alcalde, director del Establecimiento, Guillermo H. Sanz.

Va
Can
Ter
Co
Ca
To
Jan
Jõe
Lo
Ma
Sal
Ch
Mo

Pe

Me
Be
Le
Co
Sal
Pe
Sa
Sa
Al
Ca
Tr
La
La
An
Pe
Te
Es

Pa
Ga
Po
Pa
Pi
Pa
Co
Id
Pe
Li

G
Ju

Precio medio en la plaza

durante la semana del 8 al 15 de Agosto de 1906, de los artículos que á continuación se expresan

	Pesetas	Céntimos.		Pesetas	Céntimos
Carnes y grasa			Arroz, kilogramo.....		
Vaca, kilogramo.....	1	60	Lentejas, id.....	0	50
Carnero id.....	1	60	Patatas nuevas, id.....	0	60
Ternera id.....	2	80	Tomates, id.....	0	15
Cordero id.....	1	35	Fréjoles, id.....	0	00
Cabritos, uno.....	3	50	Ajos, riestra.....	0	20
Tocino, kilogramo.....	1	75	Lechugas, docena.....	0	20
Jamón nuevo, id.....	0		Pimientos, id.....	0	40
Idem añejo, id.....	5		Naranjas, id.....	0	00
Lomo id.....	8		Limones, id.....	1	20
Manteca id.....	1	80	Alcachofas, id.....	1	20
Salchichón id.....	8		Coliflores, una.....	0	
Chorizo (varios precios) id.....	4		Granos y paja		
Morcilla id.....	2		Trigo, los 55'50 litros.....	10	75
Pescados y mariscos			Cebada, id. id.....	7	50
Merluza, kilogramo.....	2	00	Algarrobas, id. id. nuevas.....	13	25
Besugos id.....	1	50	Centeno, id. id.....	10	00
Lenguados id.....	2	50	Paja, quintal.....	3	50
Congrio id.....	0	00	Líquidos		
Salmón id.....	0		Aceite, litro.....	1	25
Pecadillas id.....	2	50	Vino, id.....	0	60
Samonetes id.....	2	50	Aguardiente, id.....	1	75
Sardinas id.....	1		Leche de vaca id.....	0	50
Almejas id.....		75	idem de cabra, id.....	0	50
Calamares id.....	2	50	Combustibles		
Truchas no escabechadas id.....	3	50	Leña cortada, los 11'50 kilos.....	0	40
Langosta, una.....	3	50	Carbón vegetal, id. id.....	1	25
Langostinos, kilogramo.....	7		Idem mineral, id. id.....	0	60
Anguila de mar id.....	2		Idem de cok, id. id.....	0	75
Peces de rio id.....			Petroleo, litro.....	1	
Tencas id.....			Harinas		
Escabeches (varios precios) id.....	2		De trigo flor, los 11'50 kilos.....	4	95
Aves y caza			Idem de todo pan, id. id.....	4	75
Pavos, uno.....	6		Idem de 2. ^a id. id.....	4	65
Gallinas, una.....	2		Varios		
Pollos, pareja.....	2	60	Huevos, docena.....	1	15
Palominos id.....	0	00	Pan de 1. ^a , el kilogramo.....	0	33
Pichones id.....	2	50	Toda harina.....	0	30
Pájaros, docena.....	0	00	De 2. ^a	0	
Conejos caseros, uno.....	1	25	Legumbres, frutas y verduras		
Idem de monte id.....	0	00	Garbanzos, kilogramo.....	0	70
Perdices, una.....	0	00	Judías.....	0	70
Liebres, id.....	0	00			

Ayuntamiento de Salamanca.

Arbitrio de Consumos.

CONTADURÍA

Nota de la recaudación obtenida por los fielatos de esta capital, en los días del 27 de Agosto al 2 de Septiembre de 1906.

<u>Fielatos</u>	<u>Pts.</u>	<u>Cts.</u>
Estación.....	3.722	29
Rollo.....	5.834	82
Zamora.....	2.031	53
Ledesma.....	484	64
Puente.....	3.453	64
Matadero.....	3.507	52
Total.....	19.034	14

Por alcoholes, 118,08

Salamanca 3 de Septiembre de 1906.

V.º B.º El Contador,
Manuel Durán

El Oficial de Arbitrios
Francisco Gómez Martínez

Demografía

Agosto de 1906

Nacimientos				Total	Nacidos muertos				Total
Legítimos		Ilegítimos			Legítimos		Ilegítimos		
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.	
40	30	4	7	81	1	2	0	0	3
Total general									84

Proporción por cada 1.000 habitantes. 3'15



Servicios de la casa de Socorro en el mes de Agosto de 1906 (2ª quincena)

Lugar en que se practicaron	De medicina.		De cirugía.		Total
	Casuales.	Judiciales.	Casuales.	Judiciales.	
En la C. de Socorro.	0	0	0	0	0
En el domicilio....	0	0	0	5	5
En la vía pública...	0	0	0	0	0
Totales....	0	0	0	5	5
	2	0	0	12	14

Matrimonios: Agosto de 1906

DIAS.	Número de matrimonios.	Estado civil			
		Soltero con soltera	Soltero con viuda	Viudo con soltera	Viudo con viuda
1	0	0	0	0	0
2	2	2	0	0	0
3	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0
6	1	1	0	0	0
7	0	0	0	0	0
8	2	2	0	0	0
9	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0
11	1	1	0	0	0
12	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0
15	1	1	0	0	0
16	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0
18	2	2	0	0	0
19	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0
21	0	0	0	0	0
22	1	0	1	0	0
23	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0
25	2	2	0	0	0
26	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	0
28	0	0	0	0	0
29	1	1	0	0	0
30	0	0	0	0	0
31	0	0	0	0	0
Total....	11	10	1	0	0

SALAMANCA:

Imp. de Almaráz y Comp.^a